



FECHA: 15-08-17
CDMX
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 CIUDAD DE MÉXICO

Delegación Álvaro Obregón
 Jefatura Delegacional
 Dirección General de Obras
 Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-020-17

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE MEDIANTE REPARACIÓN DE FUGAS UBICADAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS TERRITORIALES TOLTECA, JALALPA, LAS ÁGUILAS, PLATEROS, CENTENARIO, SAN ÁNGEL Y LA ERA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL."

Acuse

CDMX
 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE AGOSTO DE 2017.

DAO/DGODU/1857/2017
 ALVARO OBREGÓN

DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.
 MARIA DE LA PAZ GOMEZ MARTIN
 ADMINISTRADOR UNICO
 PRESENTE:

FECHA: 15 AGOSTO 2017
 HORA: 15:05 hrs

RECIBIDO

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES

Con relación a la emisión de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 30001133-020-17, para la contratación de los trabajos consistentes en: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE MEDIANTE REPARACIÓN DE FUGAS UBICADAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS TERRITORIALES TOLTECA, JALALPA, LAS ÁGUILAS, PLATEROS, CENTENARIO, SAN ÁNGEL Y LA ERA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL."

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le comunica que una vez hecha la evaluación de las propuestas presentadas en la citada licitación, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado número LP/DGODU/051/17, para la ejecución de los trabajos relativos a la obra pública consistente en: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE MEDIANTE REPARACIÓN DE FUGAS UBICADAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS TERRITORIALES TOLTECA, JALALPA, LAS ÁGUILAS, PLATEROS, CENTENARIO, SAN ÁNGEL Y LA ERA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.", con un importe de \$6,695,525.18 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 18/100 M.N.), más la cantidad de \$1,071,284.03 (UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.), que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$7,766,809.21 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 21/100 M.N.), con fecha de inicio el 21 DE AGOSTO DE 2017 y fecha de terminación el 29 DE DICIEMBRE DE 2017, con un periodo de ejecución de 131 días naturales, ya que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento, oportunidad y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de los trabajos requeridos y por ser la proposición económicamente más conveniente para el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección de Obras.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se le notifica que la formalización del contrato N° LP/DGODU/051/17, se realizará el día 17 DE AGOSTO DE 2017, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 Esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., por lo que para efecto de estar en condiciones de elaborar el citado contrato, deberá presentar en la fecha y hora indicadas en la presente notificación, Original y copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- 1) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 2) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contraer en nombre de la empresa.
- 3) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmará el contrato.
- 4) Constancia de registro de concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable así como las especialidades.

DELEGACION ALVARO OBREGÓN
 CIUDAD DE MÉXICO
 FECHA: Agosto 15/2017
 HORA: 13:16

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
 Calle Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
 Tel. 5276 6728

FECHA: 15/08/17
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-020-17

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE MEDIANTE REPARACIÓN DE FUGAS UBICADAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS TERRITORIALES TOLTECA, JALALPA, LAS ÁGUILAS, PLATEROS, CENTENARIO, SAN ÁNGEL Y LA ERA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL."

- e) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- h) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (recibo de teléfono, o cuenta bancaria).
- i) Registro ante el IMSS.
- j) Registro ante el INFONAVIT.
- k) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.
- l) Acta de la segunda sesión pública correspondiente al acto en el que dio a conocer el dictamen y notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional número 30001133-020-17, referente a: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE MEDIANTE REPARACIÓN DE FUGAS UBICADAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LAS TERRITORIALES TOLTECA, JALALPA, LAS ÁGUILAS, PLATEROS, CENTENARIO, SAN ÁNGEL Y LA ERA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL."

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección de Obras**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, así como la(s) garantía(s) de anticipo (en su caso) dentro del plazo señalado, mediante póliza(s) de fianza(s) de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y modelo de contrato; por lo que, de no entregarse dicha garantía no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

De la misma manera, con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, deberá presentar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución nacional autorizada para el efecto, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos; que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por el monto del 20% contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y cláusula décima primera párrafo primero del modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar a la fecha de firma del contrato la "Constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen y que haya manifestado en su escrito de promoción en el documento T.17 de la propuesta técnica" emitida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda (Tesorería de la Ciudad de México), en apego a lo dispuesto por los artículos 57 inciso "h" párrafo tercero y 69 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. ABEL GONZALEZ REYES

- c.c.p. C. Juan Carlos Rocha Cruz.- Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales.- Para su conocimiento y difusión.
- c.c.p. Ing. Arq. Edgar Everardo Barrientos Facundo.- Director de Obras.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento
- c.c.p. C. Francisco González Mata.- Coordinador de Avance Físico y Financiero.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento
- c.c.p. Archivo.

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728

